

ESTATUTOS

DEL

Instituto de Estudios Gallegos

Junta de Gobierno



LA CORUÑA

→ 1918 ←

Papelería e Imprenta Garcybarra, Real, 66. — La Coruña

FB C101-9

CB 11201533

Títu: 691502

2

ESTATUTOS Y JUNTA DE GOBIERNO
— DEL —
INSTITUTO DE ESTUDIOS GALLEGOS



ESTATUTOS

DEL

Instituto de Estudios Gallegos

Junta de Gobierno



LA CORUÑA

→ 1918 ←

Papelería e Imprenta **Garcybarra**, Real, 66. — La Coruña

INSTITUTO DE ESTUDIOS GALLEGOS
LA CORUÑA

→ ESTATUTOS ←

Artículo 1.º El Instituto de Estudios Gallegos tiene por misión investigar sobre todos los aspectos de la vida regional, fomentar la constitución de una completa «Biblioteca de Galicia», y difundir sus estudios, procurando el acrecentamiento de la cultura y del interés de los habitantes del país en asuntos de carácter galaico.

Para cumplir estas finalidades designará ponencias de especialistas, organizará visitas de exploración y estudio, celebrará concursos, conferencias y asambleas, y hará publicaciones de sus trabajos y de otros que juzgue convenientes.

Art. 2.º El Instituto elegirá, a perpetuidad, un Presidente y un Secretario general, cuyas va-

cantes naturales se cubrirán por nueva elección.

Art. 3.º La labor del Instituto se distribuirá en las siete Secciones siguientes:

- 1.ª Filología y Literatura.
- 2.ª Ciencias Históricas.
- 3.ª Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.
- 4.ª Estudios Económicos.
- 5.ª Estudios Sociales.
- 6.ª Estudios Pedagógicos.
- 7.ª Bellas Artes.

Podrán establecerse nuevas Secciones o subdividir las enunciadas, por acuerdo de la Junta de Gobierno.

Art. 4.º Cada Sección elegirá su Presidente y su Secretario, a perpetuidad.

Los Presidentes de las Secciones, con el Presidente y el Secretario general del Instituto, formarán la Junta de Gobierno.

Art. 5.º El domicilio social del Instituto será el de la «Reunión Recreativa e Instructiva de Artesanos» de La Coruña.

Art. 6.º Los recursos del **Instituto** los constituirán la subvención que la Junta Directiva de dicha Sociedad coruñesa acuerde asignarle en Enero de cada año; los donativos que reciba de particulares y las subvenciones que obtenga del Estado, la Provincia, el Municipio u otras entidades.

Art. 7.º El ingreso de nuevos Socios se acordará por la Junta de Gobierno, a propuesta de las respectivas Secciones.

Art. 8.º La Junta de Gobierno designará las personas que serán Socios correspondientes del **Instituto** en las demás ciudades de Galicia o de otros países. Los Socios correspondientes estarán obligados a colaborar a las tareas del **Instituto**, y cuando se hallen en La Coruña, podrán tomar parte en las reuniones de las Secciones.

Donde haya más de cinco Correspondientes, constituirán éstos un Comité local o provincial, que elegirá su Presidente y Secretario.

Art. 9.º En caso de disolución del Instituto, acordada por las tres cuartas partes de sus individuos, cuando menos, todo lo que sea de la pertenencia de aquél pasará a propiedad de la «Reunión Recreativa e Instructiva de Artesanos» de La Coruña.

La Coruña, 26 de Septiembre de 1918.

El Presidente,

Manuel Casás Fernández

El Secretario,

Fernando Martínez Morás

Presentado a los efectos del art. 4.º de la vigente Ley de Asociaciones.

La Coruña, 30 de Septiembre de 1918.

El Gobernador civil,

Enrique Foral

(Rubricado)

Hay un sello que dice: «Gobierno civil de provincia.—Coruña».

JUNTA DE GOBIERNO

— DEL —

INSTITUTO DE ESTUDIOS GALLEGOS

Presidentes honorarios

D. MANUEL MURGUIA,

Presidente de la Real Academia Gallega, Correspondiente de la Real Academia de la Historia, Presidente de la Comisión provincial de Monumentos de La Coruña, Historiador de Galicia, etc.

D. ANDRES MARTINEZ SALAZAR,

Cronista de La Coruña, Académico de las Reales de la Historia, Española de la Lengua y Gallega; Secretario de la Comisión de Monumentos de La Coruña, etc.

Presidente

D. MANUEL CASÁS FERNANDEZ,

Abogado, Presidente de la «Reunión Recreativa e Instructiva de Artesanos» y ex-Alcalde de La Coruña, de la Real Academia Gallega, Vicepresidente del II Congreso Penitenciario Español, Publicista.

Secretario general

D. FERNANDO MARTINEZ MORÁS,

Catedrático de la Escuela Profesional de Comercio de La Coruña, de las Reales Academias de la Historia, Gallega y de Buenas Letras de Málaga, etc.

SECCION 1.ª

Presidente

D. RAFAEL PEREZ BARREIRO,

Catedrático del Instituto General y Técnico de La Coruña, Académico de la Real Gallega, Publicista, etc.

Secretario

D. EUGENIO CARRÉ ALDAO,

Secretario de la Real Academia Gallega, de la Real de Bellas Letras de Barcelona, del Instituto de Coimbra, Publicista, etc.

SECCION 2.^a

Presidente

D. FÉLIX ESTRADA CATOIRA,

Subinspector del Cuerpo de Sanidad Militar, Publicista, de la Real Academia Gallega, ex-Director de la Escuela de Agricultura de la Habana, Doctor en Medicina, Farmacia y Ciencias Naturales.

Secretario

D. CÉSAR VAAMONDE LORES,

de la Real Academia Gallega, Publicista.

SECCION 3.^a

Presidente

D. GONZALO BRAÑAS FERNANDEZ,

Catedrático del Instituto General y Técnico de La Coruña, de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, Inventor del «Cimaciógrafo».

Secretario

D. FERMIN BESCANSA CASARES,

Catedrático del Instituto de La Coruña, Publicista.

SECCION 4.^a

Presidente

D. DIONISIO TEJERO Y PEREZ,

Presidente del Consejo de Administración del Banco de La Coruña, ex-Vicepresidente de la Liga Marítima y Vocal del Consejo Provincial de Agricultura y Ganadería.

Secretario

D. LUIS MAYOR MORENO,

Catedrático de la Escuela Profesional de Comercio y de la de Náutica, de La Coruña, Cónsul de Bélgica, de la Real Academia Gallega y Sociedad de Oceanografía.

SECCION 5.^a

Presidente

D. ALFREDO GARCIA RAMOS,

Abogado, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Galicia, ex-Presidente de la «Asociación de la Prensa» de La Coruña, de la Real Academia Gallega, ex-Secretario del II Congreso Penitenciario Español, Publicista, Notario, ex-Juez municipal de La Coruña.

Secretario

D. ANTONIO VIÑES GILMET,

Doctor en Derecho, Notario del Ilustre
Colegio de La Coruña.

SECCION 6.^a

Presidente

D.^a MERCEDES TELLA de S. Belorado,

Directora de la Escuela Normal de Maestras de La Coruña, de la Real Academia Gallega, etc.

Secretario

D. DARIO BLANCO CABEZA,

Presidente de la Asociación del Magisterio del partido de La Coruña.

SECCION 7.^a

Presidente

D. ROMAN NAVARRO Y GARCIA,

Pintor laureado, Secretario de la Real Academia provincial de Bellas Artes, de las Reales Academias Gallega y de San Fernando, Vocal de la Comisión de Monumentos de La Coruña, etc.

Secretario

D. JOSE SELJO RUBIO,

Profesor de Dibujo y Caligrafía en la Escuela de Comercio, Instituto y Normal de Maestras de La Coruña, de las Reales Academias Gallega, provincial de Bellas Artes y de San Fernando, Vocal de la Comisión de Monumentos de La Coruña, etc.



